



MANCOMUNIDAD DE R.S.U.
RIBERA ALTA DE NAVARRA

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA PARA REALIZAR
NOMBRAMIENTO DE LA
CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN, PUESTO
PEÓN DE RUTA – REGIMEN LABORAL FIJO (OPE 2024)**

D. Jose María Palacios De Mier, presidente de la mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos ribera Alta de Navarra, ha dictado la siguiente Resolución:

Vista la recepción de documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria para el puesto de peón de ruta.

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
JSD	****0284*	81,48

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como PEÓN DE RUTA, a favor de:

Identidad del Aspirante	NIF	Puntos Obtenidos
JSD	****0284*	81,48

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de quince días desde la notificación del nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con la Mancomunidad.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta mancomunidad

Lo acuerda, manda y firma, el Sr presidente de la mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos Ribera alta de Navarra.

Peralta, 19 de julio de 2024



Jose María Palacios De Mier
presidente